

## PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

## **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta H. Cámara, en relación a la vacunación en la República Argentina:

- 1. El cronograma de arribo al país de nuevos cargamentos de vacunas, especificando tipo y cantidad de vacunas, tipo y cantidad de dosis y a qué laboratorio pertenecen.
- 2. Por qué no se han distribuido hasta el momento 631.575 dosis de vacunas dato que surge de la diferencia entre cantidad de dosis de vacunas ingresas al país y cantidad de dosis distribuidas publicadas en el Monitor Público de Vacunación del Ministerio de Salud de la Nación- y qué destino se les ha dado.
- 3. Cuál ha sido el criterio objetivo de distribución de vacunas entre las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, si este criterio se corresponde con la cantidad de personas incluidas en los grupos priorizados de vacunación y si el mismo fue acordado con los gobernadores y el Jefe de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 4. Nombre y Apellido de las 277.023 personas a las que se ha vacunado incluidas en la categoría de "personal estratégico" publicada en Monitor Público de Vacunación, ampliado por Resolución Ministerial 712/2021 de fecha 26 de febrero del corriente.
- 5. A qué grupo social corresponde la vacunación de la categoría "otros" publicada en el Monitor Público de Vacunación correspondiente a 365 personas.
- 6. Qué avances hay respecto a negociaciones con otros laboratorios para la provisión de vacunas de Covid-19, dadas las dificultades de cumplimiento existentes respecto a otros contratos ya firmados.



7. Cuál es el calendario de vacunación de la vacuna antigripal y antineumocócica 2021 en el país en el contexto de vacunación contra la Covid-19.



## **FUNDAMENTOS**

## Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta H. Cámara, en relación a la vacunación en la República Argentina: El cronograma de arribo al país de nuevos cargamentos de vacunas, especificando tipo y cantidad de vacunas, tipo y cantidad de dosis y a qué laboratorio pertenecen; Por qué no se han distribuido hasta el momento 631.575 dosis de vacunas -dato que surge de la diferencia entre cantidad de dosis de vacunas ingresas al país y cantidad de dosis distribuidas publicadas en el Monitor Público de Vacunación del Ministerio de Salud de la Nación- y qué destino se les ha dado; Cuál ha sido el criterio objetivo de distribución de vacunas entre las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, si este criterio se corresponde con la cantidad de personas incluidas en los grupos priorizados de vacunación y si el mismo fue acordado con los gobernadores y el Jefe de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Nombre y Apellido de las 277.023 personas a las que se ha vacunado incluidas en la categoría de "personal estratégico" publicada en Monitor Público de Vacunación, ampliado por Resolución Ministerial 712/2021 de fecha 26 de febrero del corriente; A qué grupo social corresponde la vacunación de la categoría "otros" publicada en el Monitor Público de Vacunación correspondiente a 365 personas; Qué avances hay respecto a negociaciones con otros laboratorios para la provisión de vacunas de Covid-19, dadas las dificultades de cumplimiento existentes respecto a otros contratos ya firmados y cuál es el calendario de vacunación de la vacuna antigripal y antineumocócica 2021 en el país en el contexto de vacunación contra la Covid-19.

En el marco de la crisis sanitaria por Covid-19, el Gobierno, según lo explicitado en el Plan Estratégico para la Vacunación en la República Argentina, se ha propuesto como objetivo vacunar a 24.000.000 personas de los grupos prioritarios en el año 2021, los cuales incluyen a el personal de salud, adultos de 70 años y más y personas mayores residentes en hogares de larga estancia, adultos de 60 a 69 años, fuerzas armadas, de seguridad y personal de servicios penitenciarios, adultos 18 a 59 años de grupos en riesgo, personal docente y no docente y otras poblaciones estratégicas definidas por las jurisdicciones y la disponibilidad de dosis.



Ante esta situación, hasta el momento Argentina sólo ha recibido 1.800.000 dosis, lo que representa apenas el 4% del total de lo acordado con los únicos dos contratos firmados a la fecha de los que tenemos conocimiento.

Es decir, la vacunación en Argentina enfrenta dos problemas, uno de ellos externo y común a casi todo el mundo (el acceso a las dosis) y el otro propio de las dificultades logísticas del país y de la mala gestión del Gobierno (distribución y aplicación).

A esos problemas, se le suma un dato clave: la negociación instrumentada por el Gobierno Nacional tuvo pruritos ideológicos, opacas explicaciones respecto a intentos fallidos y un resultado a la vista: tenemos pocas vacunas, de pocos proveedores y pocas perspectivas de ampliar la canasta de vacunas disponibles.

Además, en este escenario de escasez de vacunas, el viernes 19 de febrero tomaron estado público unos gravísimos hechos ocurridos en el Ministerio de Salud de la Nación, donde algunas personas fueron vacunadas contra el coronavirus alterando el protocolo establecido por el propio Gobierno Nacional.

Un año atrás comenzaba este calvario y hoy ya se produjeron varias vacunas que inmunizan contra la enfermedad. Esto es un logro espectacular de la ciencia y de la cooperación internacional. Pero está claro que hay una demanda muy fuerte de vacunas y los países emergentes tienen las de perder frente a las potencias. Cuesta y mucho asegurar la llegada de las dosis necesarias.

Aún así, el contexto internacional no exime de responsabilidad al Gobierno por sus errores tanto técnicos como éticos y políticos. El vacunatorio vip demostró la falta de decencia y compromiso con la salud de la primera plana del oficialismo, como así también el acceso privilegiado a la inmunizacion de referentes jóvenes del kirchnerismo.

A partir de este escándalo propusimos desde el Congreso un plan para transparentar el operativo de vacunación y garantizar la trazabildad de cada dosis desde que llega al país hasta que se aplica. No solamente no tenemos respuestas sino que las autoridades, bajo el paraguas de la etiqueta de "estratégicos" le dieron un marco legal a la vacunación de funcionarios de segunda línea antes que a los grupos de riesgo que tanto necesitan la inmunización.

Los números que muestra el Gobierno evidencian un desfasaje considerable entre las vacunas que arribaron al país y las efectivamente aplicadas. Aquí está el mayor inconveniente para llegar más protegidos a la segunda ola: es necesario quintuplicar el ritmo actual de 25 mil dosis para vacunar a toda la población de riesgo antes del invierno.



Se conjugan una multiplicidad de factores. Un sistema de salud desfinanciado y fragmentado, con provincias que no tienen recursos para afrontar las responsabilidades que deben cumplir; las trabas logísticas de un país cuya infraestructura deja mucho que desear; y la ineficiencia de un Gobierno más pendiente del frente judicial que de la salud de los argentinos y las argentinas.

Consideramos esencial echar luz sobre las negociaciones con los laboratorios y agilizar no solamente la distribución y aplicación de dosis en provincias y municipios, sino también la carga de datos que nos permitan identificar cuáles son las áreas críticas del operativo para implementar soluciones específicas y rápidas.

Estamos transitando los últimos colores y con la llegada del frío la gente pasará más tiempo en lugares cerrados y aumentará la circulación del virus y por ende contagios e internaciones. No hay tiempo que perder. Millones de adultos mayores y personas con comorbilidades no pueden seguir esperando.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al proyecto de resolución.

Claudia Najul

Alfredo Cornejo

Graciela Ocaña

Cármen Polledo

Atilio Benedetti

Estela Regidor

Mario Arce

Luis Pastori

Carlos Fernández

Ximena García

José Cano

Hugo Romero

Brenda Austin

**Dolores Martínez** 



Alejandro Cacacce